

0630-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con treinta y dos minutos del once de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 0524-DRPP-2024 de las diez horas con veintiuno minutos del veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido RENACER DEMOCRÁTICO que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día nueve de agosto del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón CENTRAL, de la provincia de ALAJUELA, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de María Gabriela Carvajal Torres, cédula de identidad 205470141, como delegada territorial propietaria, debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia y que para subsanar dichas inconsistencias debería el partido político presentar la carta de aceptación original al cargo en mención.

En fecha dos de setiembre de dos mil veinticuatro, la señora Shirley Sáenz Chaves, miembro del Comité Ejecutivo Provisional del partido Renacer Democrático, presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de aceptación de la señora Carvajal Torres al cargo de delegada territorial propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204550240	SHIRLEY ELENA SAENZ CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
601970153	ANA LORENA QUIROS MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
206440117	JAIRO MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
203630490	ELIECER SOLORZANO SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
204850965	RODRIGO ALBERTO RAMIREZ MEJIAS	SECRETARIO SUPLENTE
208120766	YACSIRY DE LOS ANGELES CHAVES AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601970153	ANA LORENA QUIROS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203630490	ELIECER SOLORZANO SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204850965	RODRIGO ALBERTO RAMIREZ MEJIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204550240	SHIRLEY ELENA SAENZ CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
205470141	MARIA GABRIELA CARVAJAL TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
206440117	JAIRO MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
203620389	JOSE ARTURO OCONITRILLO LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
208290715	JOSTIN JOSUE LAZCARES CARVAJAL	TERRITORIAL SUPLENTE
205840727	MAGALY DIAZ CHAVERRI	TERRITORIAL SUPLENTE
208120766	YACSIRY DE LOS ANGELES CHAVES AGUILAR	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 413-2024, partido UNION PATRIOTICA COSTARRICENSE

Ref., No.: 03477-03954-2024